



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1078/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ E ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ, A FIN DE TRASLADARSE A LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

16 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/339/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que se remite el Memorando SGE/448/2022, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual solicita viático para los funcionarios ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ e ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ, para realizar trabajos de instalación de muebles de cocina en la Filial Villarrica de la FP-UNA, el 19 de septiembre del 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley Nº 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto Nº 5076/2021.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Nº 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a los funcionarios ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ, C.I.C. Nº 2.500.372, e ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ, C.I.C. Nº 2.349.250, a fin de trasladarse a la Filial Villarrica de la FP-UNA, para realizar trabajos de instalación de muebles de cocina, el 19 de septiembre del 2022.

Art. 2º Autorizar el pago único, de ciento sesenta mil guaraníes (G. 160.000) a los funcionarios ÉDGAR LIBRADO VILLALBA LÓPEZ e ISIDORO RAMÓN VÁZQUEZ, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

